

Signatura: WGG 2015/2/INF.1
Fecha: 3 de junio de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Examen del proceso de reposición del FIDA (Documento de referencia - Primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza)

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Mohamed Beavogui

Director y Asesor Superior del Presidente
Oficina de Asociaciones y Movilización de
Recursos
Tel.: (+39) 06 5459 2240
Correo electrónico: m.beavogui@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Gulmira McHale

Oficial Superior,
Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos
(Reposición)
Tel.: (+39) 06 5459 2732
Correo electrónico: g.mchale@ifad.org

Segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
Roma, 17 de junio de 2015

Para información

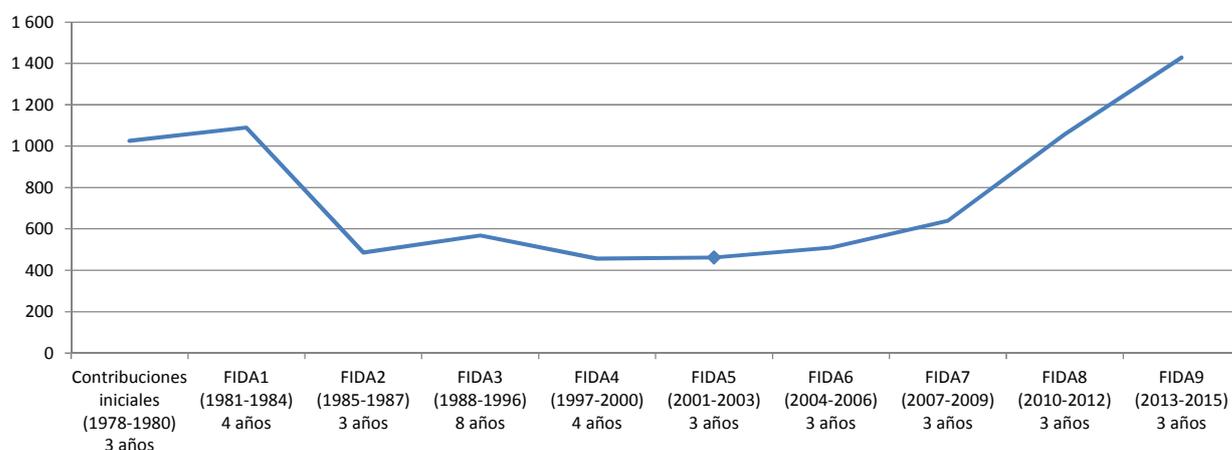
Examen del proceso de reposición del FIDA

(Documento de referencia - Primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza)

A. Tendencias observadas en los ciclos de reposición del FIDA

1. El Convenio Constitutivo del FIDA, en su artículo 4.3, estipula que: "Para asegurar la continuidad de las operaciones del Fondo, el Consejo de Gobernadores examinará, con la periodicidad que estime oportuna, los recursos de que dispone el Fondo para comprobar si son adecuados; el primero de esos exámenes se verificará, a más tardar, tres años después de iniciadas las operaciones del Fondo."
2. Desde la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA5), todas las reposiciones han estado basadas en ciclos de tres años. En el gráfico 1 se muestran las reposiciones que han tenido un ciclo de cuatro años (FIDA1 y FIDA4) y las que han tenido un ciclo de ocho años (FIDA3).

Gráfico 1 – Tendencias observadas en los ciclos de las reposiciones del FIDA



B. Categorías de contribuciones para la FIDA10

Contribuciones adicionales

3. Durante el período de la FIDA10, el FIDA aceptará contribuciones adicionales en forma de:
 - a) contribuciones a los recursos básicos del Fondo;
 - b) contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda, además de las contribuciones básicas, para compensar al Fondo los reflujos del principal que se hayan dejado de percibir debido al marco, por un valor de USD 3,4 millones (las contribuciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, no están incluidas en el objetivo de la reposición), y
 - c) contribuciones complementarias, además de las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda.

4. En la FIDA10, la dirección del FIDA verá con agrado que se efectúen contribuciones complementarias no sujetas a restricciones destinadas principalmente a las siguientes esferas temáticas: adaptación al cambio climático, nutrición, asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores en proyectos de fomento de cadenas de valor, y cooperación Sur-Sur y triangular. Este último tipo de contribuciones complementarias no sujetas a restricciones se aceptarán como parte de la reposición si los miembros contribuyentes no ponen condiciones en cuanto a: i) el destino que le dé el FIDA, sea a préstamos o a donaciones, y ii) su asignación a través del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS).
5. Los miembros recibirán un número de votos vinculados a las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda, pero no recibirán votos vinculados a las contribuciones complementarias que realicen.

Contribuciones especiales

6. Durante el período de la FIDA10, la Junta Ejecutiva puede aceptar en nombre del FIDA contribuciones a los recursos del Fondo no sujetas a restricciones de Estados no miembros u otras fuentes (contribuciones especiales).

C. Proceso de reposición

7. Actualmente, el proceso de reposición de los recursos del FIDA se lleva a cabo a través de una consulta de un año de duración que cumple tres funciones:
 - a) facilitar la movilización de los recursos básicos del FIDA;
 - b) permitir que el FIDA rinda cuentas de su estrategia, reformas y resultados ante sus Estados miembros, y
 - c) proporcionar una oportunidad para dialogar con los Estados miembros, y para que estos aporten sus observaciones y orientación estratégica.
8. El examen a mitad de período correspondiente al ciclo de reposición en curso se presenta en el primer período de sesiones de la consulta de reposición del FIDA. Pero mucho antes de ello, el examen se somete a la consideración de otras instituciones financieras internacionales (IFI). Analizar el examen a mitad de período de la reposición en curso varios meses antes de que comience la nueva consulta tiene sus ventajas.
9. El proceso de la consulta concluye con un informe en el que se detallan los compromisos acordados por el FIDA y los Estados miembros, junto con las promesas de contribución de los miembros. El informe de la consulta, el cual incluye un proyecto de resolución, se somete a la aprobación del Consejo de Gobernadores.
10. También cabe recordar otros resultados importantes durante el proceso:
 - **Confirmación del objetivo de reposición**
Las promesas de contribución deben alcanzar el 85 % del objetivo acordado en el plazo de seis meses a partir de la aprobación de la resolución del Consejo de Gobernadores.
 - **Eficacia**
La suma de los pagos e instrumentos de contribución depositados por los Estados miembros o recibidos por el Fondo debe representar al menos el 50 % del total del nivel de reposición.

D. Recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA

11. En 2013, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) llevó a cabo la primera evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA. En mayo de 2014 publicó el informe correspondiente. Una de las recomendaciones fundamentales de la evaluación era que se analizara la oportunidad del momento en que se realiza el examen a mitad de período (y la posibilidad de un período de reposición más prolongado), la duración de la reposición y el documento que resulta de ella.
12. En el cuadro 1 se proporciona un visión de conjunto de los resultados previstos en el ciclo de tres años vigente, y en el cuadro 2, los resultados previstos en un ciclo de cuatro años.

Cuadro 1. Resultados en un ciclo de tres años (tomando como ejemplo la FIDA9 y la FIDA10)

Año 1 (2013)	Comienzo de la ejecución de la reposición en curso (FIDA9) Preparación de la siguiente reposición
Año 2 (2014)	Consulta sobre la siguiente reposición (lo habitual es celebrar cuatro períodos de sesiones de la consulta, si bien es posible que una reducción en el número de períodos haga que se ponga mayor atención en las cuestiones estratégicas) Examen a mitad de período de la reposición en curso (si bien el examen de la FIDA9 tuvo lugar después de un año y no a mitad del período de la reposición) Examen final de la reposición anterior (FIDA8)
Año 3 (2015)	El Consejo de Gobernadores aprueba la resolución sobre el objetivo de reposición y el informe de la consulta. Asegurar confirmación del objetivo para la reposición siguiente y posiblemente, el grado de eficacia de la reposición Asegurar que se cumplan los compromisos del FIDA en vigor (FIDA9)

Cuadro 2. Resultados en un ciclo de cuatro años (tomando como ejemplo la FIDA9 y la FIDA10)

Año 1 (2013)	Comienzo de la ejecución de la reposición en curso (FIDA9) Preparación de la siguiente reposición
Año 2 (2014)	Examen a mitad de período de la reposición en curso (quizás a finales del segundo año) Examen final de la reposición anterior
Año 3 (2015)	Consultas para la reposición siguiente (lo habitual es celebrar cuatro períodos de sesiones pero podrían reducirse a tres)
Año 4 (2016)	El Consejo de Gobernadores aprueba la resolución sobre el objetivo de reposición y el informe de la consulta. Asegurar confirmación del objetivo para la reposición siguiente y posiblemente, el grado de eficacia de la reposición Asegurar que se cumplan los compromisos del FIDA en vigor

13. El cambio de un ciclo de reposición de tres años a uno de cuatro merita un análisis cuidadoso. El diálogo con otras IFI y bancos multilaterales de desarrollo (Asociación Internacional de Fomento [AIF] y Fondo Africano de Desarrollo) podría resultar de suma utilidad para examinar esta opción. Aunque no hay datos que prueben que un ciclo de reposición de cuatro años tendría un impacto directo en las promesas de contribución, el trato menos frecuente con los donantes podría afectar el nivel de los recursos recibidos a través de las reposiciones, así como la posibilidad de contribuciones de nuevos donantes.

14. Si se reduce la frecuencia de las consultas de reposición, ello podría limitar las posibilidades de diálogo sobre cuestiones de estrategia y política entre el FIDA y los Estados miembros. Sin embargo, se podría contrarrestar con otro tipo de contactos, por ejemplo, un examen a mitad de período exhaustivo. El Fondo Asiático de Desarrollo es actualmente la única IFI con un ciclo de cuatro años.
15. En el informe de la evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA se señaló que un ciclo más largo podría contribuir a reducir los costos y, quizás más importante, sería el prerrequisito para poner en práctica la recomendación del informe de que se realice el examen a mitad de período varios meses antes del comienzo de consulta de reposición siguiente, como algo independiente del proceso.

E. Exámenes a mitad de período efectuados por otras instituciones financieras internacionales

16. El gráfico 2 muestra cómo se conducen los exámenes a mitad de período en otras IFI y la duración de sus ciclos actuales de reposición.

Gráfico 2 – Exámenes a mitad de período en otras IFI

	AIF16	FAfD-12 (Fondo Africano de Desarrollo)	FAD X (Fondo Asiático de Desarrollo)	FIDA9
¿El examen se lleva a cabo antes de comenzar el proceso de consulta?	Sí	Sí	Sí	No
Duración de la reunión de examen (en días)	4	3	2	0,5
¿Se celebra en paralelo con otra reunión?	Reunión Anual del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional	No	No	Primer período de sesiones del ciclo de reposición posterior
Ciclo de la reposición (años)	3	3	4	3

F. Conclusión

17. A lo largo de los años, el FIDA se ha mostrado muy dispuesto a examinar la variedad de cuestiones a través de evaluaciones, y ha demostrado una gran capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas durante las consultas de reposición. El FIDA aguarda con sumo interés las deliberaciones del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza en cuanto a temas relacionados con las reposiciones y sobre cómo hacer que la participación de los Estados miembros en las consultas de reposición sea más activa. Frente a los desafíos que plantea el momento actual, el FIDA ha asumido el compromiso de anticipar de manera más dinámica las necesidades de sus Estados miembros. Las reposiciones constituyen invariablemente la base fundamental de las operaciones del FIDA de hoy y del futuro. Al mismo tiempo, el FIDA continuará ideando una variedad de instrumentos financieros con el fin de movilizar más recursos en un ambiente caracterizado por los cambios constantes, en beneficio de los pequeños agricultores y empresarios rurales.